

Fecha de descarga: 03/04/2026

Previa para transferir taxis, remises, transporte de escolares y ambulancias

Modificado 05/09/2025Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

Descripción

Los permisarios de los servicios de transporte de interés público, pueden solicitar una autorización genérica para transferir los permisos de uso, de forma previa al trámite de cambio de titularidad de los mismos.

Documentación a presentar

1. Formulario (que puede descargar de esta página) completado a máquina o electrónicamente (no se acepta de forma manuscrita).
2. Cédula de Identidad del/los permisario/s.
3. Póliza de seguro vigente del vehículo (SOA y Responsabilidad Civil Pasajeros).
4. Documento de Identificación del Vehículo (DIV).
5. En caso de que el/los permisario/s sean representado/s por un apoderado, se debe agregar fotocopia autenticada de poder o carta poder, a efectos de acreditar la representación, y Cédula de Identidad del apoderado.

Fecha de descarga: 03/04/2026

6. **Sellado de petición** y de autorización genérica.
Ambos se adquieren en Tesorería de la IM (primer piso). También puede gestionar el recibo por la web, y abonar por cualquiera de los medios habilitados.

Fecha de descarga: 03/04/2026

Fecha de descarga: 03/04/2026

¿Cómo se hace?

El trámite es gestionado por el/los permisario/s del vehículo.

Este trámite se realiza de forma presencial en Juan Campisteguy 2872 esquina Pedernal, con [agenda previa](#).

Por consultas: administracion.transporte@imm.gub.uy.

Fecha de descarga: 03/04/2026

Fecha de descarga: 03/04/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Administración de Transporte

Tener en cuenta

- La autorización será concedida por la Intendencia a través de la División Transporte y tendrá una validez de 5 (cinco) meses a partir de su notificación. Vencido dicho plazo, caducará dicha autorización, no concediéndose una nueva hasta transcurrido 1 (un) año del otorgamiento.
- En caso de más de un permisario se debe tener en cuenta que deben comparecer todos, dejando constancia de **quién transfiere** y **quién solo da su conformidad** (esto último para casos en que alguno de ellos no transfiera).
- En caso de que las firmas no se realicen frente al funcionario, el formulario deberá venir ligado a certificación notarial de firmas.

Por esta autorización se abonará una tasa de 7 U.R previamente a la iniciación del trámite.

Costo

1 sellado de petición COD. 395

1 sellado por valor de 7 UR. COD. 559

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/autorizacion/generica-para-transferencia-de-taxis-remises-transporte-de-escolares-y-ambulancias>